



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**  
**GOB. ERNESTO M. CAMPOS**

USHUAIA, 21 DIC. 2022

VISTO el Expediente Electrónico N° 63693-MS-2022 del registro de esta Gobernación y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicios profesionales de trece (13) enfermeros, requeridos por la Dirección de Enfermería del Hospital Regional Ushuaia.

Que mediante Artículo N° 01 de la Disposición H.R.U. N°1116/22, se autorizó el llamado a contratación directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°45.

Que el Jefe de Departamento, Lic. Gastón Carlos CORSO, toma vista y analiza las ofertas recibidas y mediante Informe incorporado en documento GEN N°49, resulta procedente adjudicar los Renglones según detalle en Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable.

Que el personal a contratar se encuentra capacitado para prestar los servicios objeto de la presente contratación, según se desprende de los antecedentes, títulos y documentación pertinente agregada a las actuaciones, quedando así justificada la especialidad e idoneidad requerida por el Art. 73 de la Constitución Provincial.

Que obra autorización pertinente incorporada en documento GEN N° 12 y que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva N°119 en documento GEN N° 09 del Ejercicio vigente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 30000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso k), Decretos Provinciales N° 1742/15, N° 674/11, Resoluciones OPC N°202/20 y N°17/21, y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N° 1004, N° 1399, y Decretos Provinciales N° 2839/21, N° 2840/21 y N° 05/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL  
USHUAIA  
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la contratación de servicios profesionales de trece (13) enfermeros detallados en el Anexo I que forma parte integrante del presente, requeridos por la Dirección de Enfermería, para prestar servicios en el Hospital Regional Ushuaia, por el término de seis (06) meses contados a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios, por un monto total de PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL con 00/100 (\$10.920.000,00).

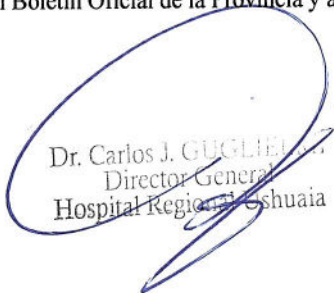
ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018 Clasificación 30000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1250 /22

HRU
MSV

Dr. Carlos J. GUGLIELMINI  
Director General  
Hospital Regional Ushuaia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**  
**GOB. ERNESTO M. CAMPOS**

DISPOSICIÓN H.R.U N° 1250/2022

ANEXO I

ORDE N	APELLIDO Y NOMBRE	CUIT	MONTO ADJUDICADO
1	CACERES LORENA ANTONELLA	27-40025010-9	\$ 840.000,00
2	CASORLA JOSEFA ERNESTINA	23-33056593-4	\$ 840.000,00
3	CASSINO PAULA CAROLINA	27-41127436-0	\$ 840.000,00
4	PEREZ, PAULA AYLEN	27-38785074-6	\$ 840.000,00
5	CARDOZO SAUL LUCAS SANTIAGO	20-37322518-6	\$ 840.000,00
6	YONAR EMILIO JOSE	20-32433934-6	\$ 840.000,00
7	RAMOS, AXEL ISAAC	23-41028533-9	\$ 840.000,00
8	ARENAS CLAUDIA LEONOR	23-25078861-4	\$ 840.000,00
9	GRIMALDO GABRIELA PATRICIA	27-33232617-7	\$ 840.000,00
10	VERON CARLA CAMILA	27-37908661-1	\$ 840.000,00
11	PALACIOS, MARIA VALENTINA	27-41001049-1	\$ 840.000,00
12	MERCADO MARIA BELÉN	27-32748544-5	\$ 840.000,00
13	DIAZ SANCHEZ FABIANA BEATRIZ BETTINA	27-37807061-4	\$ 840.000,00
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10.920.000,00</b>

HRU.
MSV

Dr. Carlos J. GUGLIELMI  
Director General  
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por  
LICENCIADO VALLE MARCOS SEBASTIAN  
Gobierno de Tierra del Fuego

22/12/2022 09:12